MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	San José de Cúcuta, 19 de febrero de 2019		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	19:00 horas
Lugar:	Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta		

ACTA No. 015 / AREAD – GRUCO – 2.26

QUE TRATA DEL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NÚMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CRANES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO ALBERTO.PIKOLINO@GMAIL.COM, DENTRO DEL PROCESO PN MECUC MIC 003 2019, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS". PUBLICADO EN EL SECOP II.

AGENDA

1. Información general del proceso.
2. Relación de propuestas presentadas
2.1 Orden de elegibilidad
3. Evaluación.
3.1. Verificación aspecto jurídico.
3.2. Verificación aspecto técnico
3.3. Verificación aspecto económico
4. Observaciones
5. Consideraciones y conclusiones

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Información general del proceso

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PROCESO: PN MECUC MIC 003 2019.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para el presente proceso es por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($70.000.000,00)**, **MCLV/**, incluidos impuestos y deducciones de ley distribuidos así:

UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
MECUC	10	**GASTO DE ALIMENTACION**: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIETO DENOMINADO AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA, EN EL LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS"	**$ 70.000.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO			**$ 70.000.000,00**

El presente proceso se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6219 del 18 de febrero de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cúcuta.

2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al orden de elegibilidad se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única oferta presentada por el señor: oferente JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com

No.	OFERENTE
01	El oferente JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com,

Atendiendo lo establecido en la Leyes No.1150 de 2007 y No. 1474 de 2011, Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 03049 de 2014, *"Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y la resolución 00090 del 15012018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manuela de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014, y por ser la única propuesta para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas de la lista de ofertas publicadas en el SECOP II, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el oferente antes relacionado, así:

3. Evaluación:

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por El oferente JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com, por ser la única propuesta presentada de acuerdo al orden de elegibilidad, así:

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL)
OFERENTE: JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ
IDENTIFICADO: Cedula de Ciudadanía No. 71.581.450 DE MEDELLIN
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO: RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1 CUCUTA
TELÉFONOS: 3157968682 – 5760750
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Alberto.pikolino@gmail.com,

DOCUMENTOS HABILITANTES

3.1 VERIFICACIÓN ASPECTO JURÍDICO.

TIPO DE DOCUMENTO	ANEXÓ MEDIANTE SECOP II
Formulario No. 1 de la Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Registro Mercantil del 01/02/2019, la cual tiene como actividad principal **5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas**, se verifico en la página http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades formulario No. 8	CUMPLE
Formulario No. 6 anexo debidamente firmado por el firmado por el oferente, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.	CUMPLE
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General (se verificó en la página http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-juridica-y-representante NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES)	CUMPLE
Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (se verificó en la página http://siri.procuraduria.gov.co:8086/certWEB/verpdf.aspx, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES).	CUMPLE
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, numeral. 4. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	CUMPLE
Antecedentes Judiciales, (se verificó en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales).	CUMPLE
Formulario de Registro Único tributario	CUMPLE
Formulario Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

3.2. VERIFICACIÓN ASPECTO TÉCNICO

DOCUMENTOS HABILITANTES

TECNICOS

TIPO DE DOCUMENTO	ANEXÓ MEDIANTE SECOP II
Diligenciamiento total del anexo No. 1 de las especificaciones técnicas mínimas.	CUMPLE

Formulario No. 7 del Acuerdo de Confidencialidad	CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos que haya realizado.	CUMPLE
NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	
Teniendo en cuenta que se requiere garantizar la calidad idónea preparación de los alimentos manipulación y embalaje de los mismos con el fin de evitar la contaminación de los elementos y la posible intoxicación de los consumidores se requiere que el contratista cuente con el personal idóneo y certificado en la elaboración, preparación y manipulación de los alimentos, anexar hojas de vida donde se evidencie la capacitación. Anexe con la propuesta certificación donde evidencie que todos los diez (10) Cocineros y ocho (08) empacadores y/o meseros, cuenten con certificado de manipulación de alimentos expedido por una entidad que cuente con las autorizaciones respectivas en seguridad alimentaria, por parte del instituto Departamental de salud de Norte de Santander de cada uno de los operarios conforme a la función a cumplir. **NOTA:** No se podrán repetir operarios en los mismos cargos. Certificación sanitaria expedida por la secretaria de salud del municipio de San José de Cúcuta del establecimiento público. **NOTA**: Para los días en que se desarrolle el evento se requiere mínimo de diez (10) Cocineros y ocho (8) empacadores y/o meseros para entregar los alimentos al personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta.	CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	
Por tratarse de un contrato que requiere una excelente capacidad operativa despliegue logístico dado que en el desarrollo de la ejecución un contrato similar donde se declaró un incumplimiento parcial del contrato por falta de capacidad operativa, La Policía Metropolitana de Cúcuta en aras de evitar situaciones similares requiere que el oferente: Certifique de manera escrita que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público restaurante en la ciudad de Cúcuta ya sea propio, calidad de arriendo, consorcio o unión temporal y/o acuerdo comercial que cuente con cocina amplia, excelente y abundante dotación de utensilios de cocina, mínimo 3 planchas para asar, 03 hornos para asar, dos mesones, un cuarto frio amplio y con buena capacidad de almacenamiento, abundantes recipientes y elementos de cocina suficientes, espacios higiénicamente adecuados que le permitan a los operarios elaborar, fabricar, producir y entregar los alimentos de excelente calidad evitando posibles riesgos de contaminación condición que será verificada por el comité evaluador del proceso.	CUMPLE
Anexe con la propuesta certificación donde se evidencie el control de plagas expedido por una empresa que se encuentra certificada ante el Instituto Departamental de Salud, con registro ICA.	CUMPLE

Anexe con la propuesta certificación donde se evidencie el tratamiento que realiza en el establecimiento público con los residuos líquidos que produce, dando cumpliendo al decreto 3930 de 2010.	CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad del servicio de alimentación teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto contractual en la Policía Metropolitana de Cúcuta.	CUMPLE
El oferente deberá allegar certificación escrita donde indique la dirección del posible establecimiento propuesto y autorice al comité evaluador para la realización de la visita técnica.	CUMPLE
El oferente con el fin de cumplir con el numeral anterior deberá tener en cuenta lo requerido en el Formulario No. 4 SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL de la presente invitación, el cual deberá diligenciar para la presentación de la propuesta.	CUMPLE

3.3. VERIFICACIÓN ASPECTO ECONÓMICO

DOCUMENTOS HABILITANTES	
ECONÓMICOS	
TIPO DE DOCUMENTO	**ANEXÓ MEDIANTE SECOP II**
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, verificada la información contenida dicho anexo coincide el número de cuenta y el banco plasmado en la certificación bancaria,	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA: preguntas listas de precios debidamente diligenciada por valor del contrato OFERTA PREGUNTA lista de precios 1.3.4 por valor 70.000.000,00 y la sumatoria de los precios unitarios de la pregunta 1.3.5 por valor de $ 2.088,000.00	CUMPLE

La oferta presentada por el oferente JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la invitación del proceso PN MECUC MIC 003 2019, así:

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
el oferente JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que mediante comunicado oficial No. S-2019-014985-MECUC, el señor patrullero ERIZÓN ROPERO PEÑARANDA, certifica que una vez realizada la visita el oferente CUMPLE con la Capacidad Operativa, se anexa oficio en mención.

4. OBSERVACIONES:

Una vez verificada la propuesta se puede evidenciar que la presentada por el oferente JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. Exigidos en la invitación pública PN MECUC MIC 003 2019 que rigió el proceso contractual en mención.

5. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

Vista la propuesta y luego de la verificación por parte del comité evaluador, la propuesta presentada JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com, CUMPLE en debida forma con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos que rigieron el proceso contractual PN MECUC MIC 003 2019.

Conforme lo anterior, el Jefe Administrativo y el Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, recomiendan al Señor Ordenador del Gasto acepte la propuesta presentada por el oferente JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CARNES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com,, por haber cumplido con todos los requisitos Técnicos, Jurídicos y Económicos de la Invitación Pública PN MECUC MIC 003 2019.

Para constancia firma,

Patrullero. **ERINZON EDUARDO ROPERO PEÑARANDA**
Evaluador Técnico Funcionario Servicios Generales MECUC

Intendente. **ANTONIO JOSE ACEVEDO BENAVIDES**
Jefe Contratos Policía Metropolitana de Cúcuta

Capitán. **EDGAR HERNADO JURADO MORA**
Jefe Administrativo (E) Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboro por: PT Yorman Elías Ravelo Paipa
Fecha de elaboración: 19/02/2019
Ubicación: D:\DOCUMENTOS\contratos 2019.

Avenida 3 calles 22 y 24 Barrió San Mateo
Teléfono 5754780 extensión 266118
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	San José de Cúcuta, 19 de febrero de 2019		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	19:00 horas
Lugar:	Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta		

ACTA No. 015 / AREAD – GRUCO – 2.26

QUE TRATA DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME ALBERTO OROZCO GOMEZ CEDULA NUMERO 71.581.450 DE MEDELLIN, PROPIETARIO DEL ESTABELCIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE PIKOLINO CRANES Y MARISCOS, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BOLIVAR BLOQUE E-A1, TELEFONOS 3157968682 – 5760750 CORREO ELECTRONICO Alberto.pikolino@gmail.com, DENTRO DEL PROCESO PN MECUC MIC 003 2019, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACION PARA EL PERSONAL QUE PRESTARA APOYO Y SEGURIDAD ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE LA REALIZACION DEL CONCIERTO DENOMINADO "AYUDA Y LIBERTAD VENEZUELA", EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS". PUBLICADO EN EL SECOP II.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CT.	EDGAR HERNADO JURADO MORA	ADMIN	Jefe Administrativo (E)	mecuc.admin@policia.gov.co	5754780 ext.266 111	
IT	ANTONIO JOSE ACEVEDO BENAVIDES	GRUCO	Jefe Grupo de Contratos	mecuc.ofcon@policia.gov.co	5754780 ext. 266 114	
PT	ERINZON EDUARDO ROPERO PEÑARANDA	GRULO	Funcionario Servicios Generales	mecuc.admin@policia.gov.co	5754780 ext. 266 111	

Avenida Demetrio Mendoza, calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Teléfono 5754780 extensión 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- 014985 / AREAD - GRULO 29.

San José de Cúcuta 19 de Febrero de 2018

Señor Capitán
EDGAR HERNANDO JURADO MORA
Jefe Administrativo (E) Policía Metropolitana de Cúcuta
Cúcuta.

Asunto: Visita Técnica.

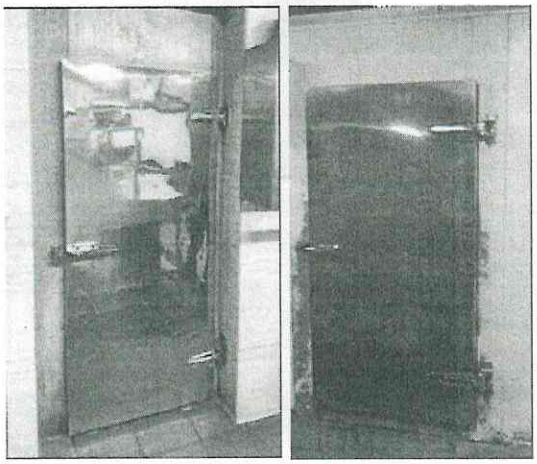
Respetuosamente me permito informar a mi capitán, el resultado de la visita técnica realizada al Restaurante PIKOLINO ubicado Centro Comercial Bolívar Local EA-1, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en la invitación publica PN MECUC MIC 003 2019. De esta manera anexo material fotográfico como fuente de la verificación.

Por tratarse de un contrato que requiere una excelente capacidad operativa despliegue logístico dado que en el desarrollo de la ejecución un contrato similar donde se declaró un incumplimiento parcial del contrato por falta de capacidad operativa, La Policía Metropolitana de Cúcuta en aras de evitar situaciones similares requiere que el oferente:

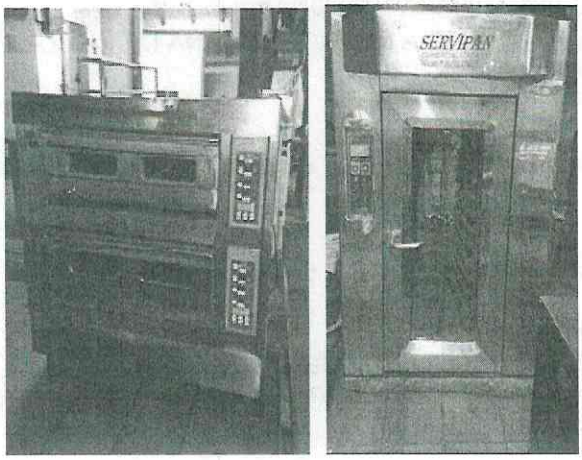
Que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público restaurante en la ciudad de Cúcuta ya sea propio, calidad de arriendo, consorcio o unión temporal y/o acuerdo comercial que cuente con cocina amplia, excelente y abundante dotación de utensilios de cocina, mínimo 3 planchas para asar, 03 hornos para asar, dos mesones, un cuarto frio amplio y con buena capacidad de almacenamiento, abundantes recipientes y elementos de cocina suficientes, espacios higiénicamente adecuados que le permitan a los operarios elaborar, fabricar, producir y entregar los alimentos de excelente calidad evitando posibles riesgos de contaminación condición que será verificada por el comité evaluador del proceso.



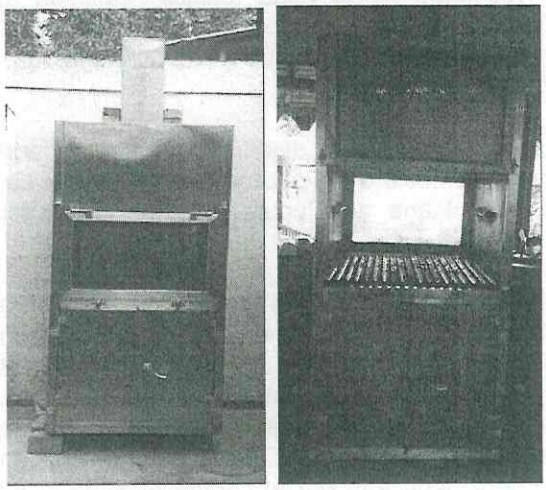
CUARTOS FRIO



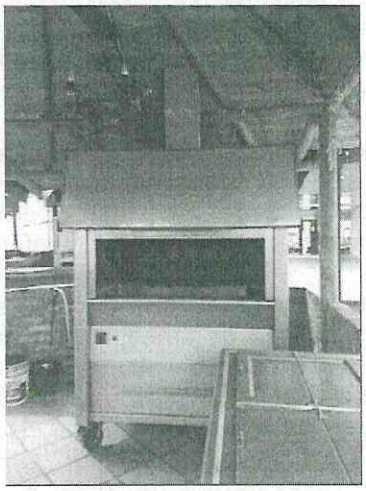
HORNO DE PANADERÍA



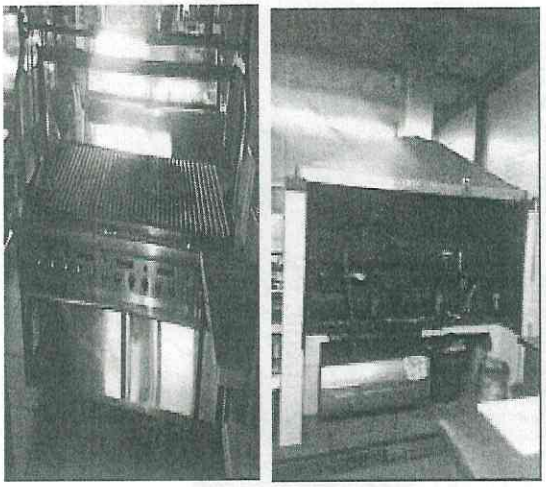
HORNO ASADOR



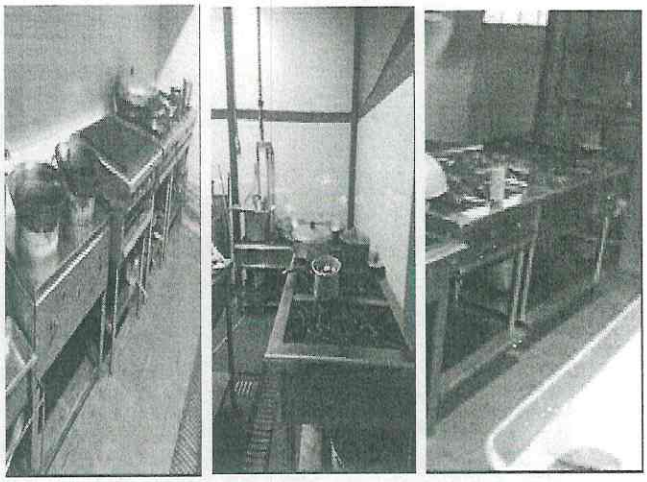
HORNO ASADOR DE POLLO



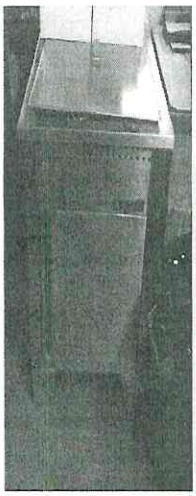
PARRILLA



ESTUFAS Y PLANCHAS



FREIDORAS

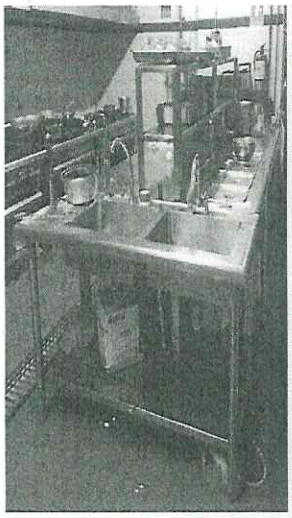
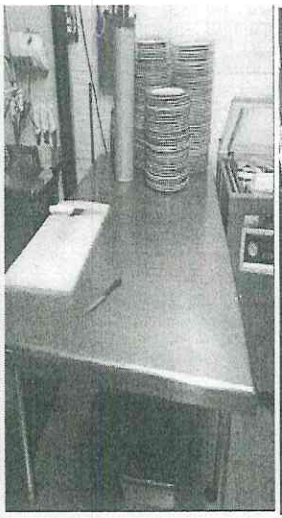
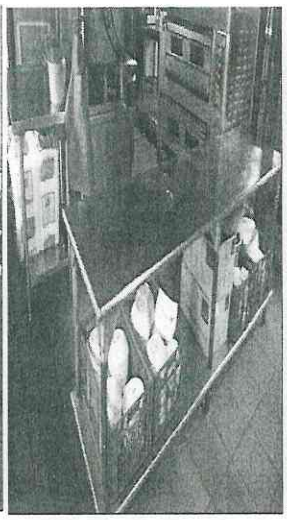




FABRICADOR DE HIELO



PUESTO DE TRABAJO


Atentamente,

Patrullero, **ERINZON EDUARDO ROPERO PEÑARANDA**
Funcionario Servicios Generales Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaborado por: PT. ERINZON EDUARDO ROPERO PEÑARANDA
Elaborado por: PT. ERINZON EDUARDO ROPERO PEÑARANDA
Fecha de elaboración: 19/02/2019
Ubicación F:\ropero\Documents\alimentacion 2019 concierto

Avenida Demetrio Mendoza calles 22 y 24 Barrio San Mateo
Tel.5754780 Ext. 266114
Email: mecuc.grulo@policía.gov.co
www.policia.gov.co